



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche junto al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, se tomó la iniciativa de crear la "Mesa Textil Bariloche", cuyo principal objetivo es generar un ámbito de trabajo permanente junto a diferentes actores de sociedad, para gestionar la mejora en el rubro textil.

La Mesa Textil Bariloche es un proyecto que comienza en marzo de 2016 cuando equipos técnicos pertenecientes ya mencionados junto al Municipio de Bariloche a través de las áreas Punto Pyme y Trabajo Asociativo, se comprometieron a conformar un espacio de trabajo conjunto con el sector textil local mediante la firma de una carta aval de los referentes de estas instituciones.

Desde entonces, la Mesa se encuentra en continua actividad junto a las trabajadoras y trabajadores del sector. En este sentido, es importante mencionar que el primer paso que la Mesa identificó, fue la necesidad de caracterizar el sector a nivel local, planteándose como primer objetivo la realización de un relevamiento del sector que es utilizado para incorporar a todos los emprendimientos que quieran sumarse a la propuesta textil. Contar con dicha información les permitiría consensuar una agenda de trabajo en común y medir el impacto de dichas intervenciones.

En Bariloche no existen grandes empresas textiles. Las trabajadoras son en su mayoría mujeres, de entre 20 y hasta 68 años de edad, lo que muestra la gran amplitud etaria del sector. Las emprendedoras son en su mayoría único sostén económico familiar, es un sector con importante nivel de inestabilidad en el trabajo desde las condiciones de producción, hasta las posibilidades de comercialización. La mayoría de ellas, posee elaboración domiciliaria, tienen importantes dificultades para el acceso a los insumos, por costos, calidad y diversidad de oferta, lo que impacta directamente en la competitividad de la producción.

Gracias al análisis realizado es posible visualizar dentro de este colectivo dos perfiles bien diferenciados:

- Por un lado, están las diseñadoras autodidactas de esta forma, grupo en el que conviven diversos grados de formación y conocimiento en el diseño de prendas. Muchas de ellas se dedican exclusivamente a este



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

aspecto (diseño) del proceso de trabajo junto con la comercialización, tercerizando parte de la producción en el segundo grupo, las confeccionistas. Los canales de comercialización a los que acceden "las diseñadoras" son más amplios (venta en ferias privadas, internet, locales). Asimismo, coincide con el acceso a la información sobre las capacitaciones, programas, financiamiento, o créditos disponibles para el sector.

- Por otro lado, las confeccionistas también autodidactas como tales, se dedican a la confección de prendas en algunos casos dedicándose a la elaboración de sus propios productos, o realizan trabajos para terceros cobrando su mano de obra. El acceso a espacios de comercialización tanto de manera individual o asociativa, está más circunscripta a los barrios.

En este sentido, se genera un desafío importante como actores del Estado, coordinados y articulados en la Mesa Textil Bariloche, a los fines de lograr sostener y potenciar el colectivo, con la heterogeneidad que lo caracteriza.

Durante estos años de trabajo la Mesa Textil Bariloche ha realizado acciones como:

- Capacitaciones en talleres vinculados al fortalecimiento, tanto del trabajo en el oficio textil, como de la gestión de los Emprendimientos. (Costos- talles- gestión del Emprendimientos- trabajo asociado- herramientas de difusión y comercialización en redes sociales- molderia- operador de maquina recta y overlock- serigrafía- etc.)
- Capacitaciones y Talleres para el desarrollo de marcas y fortalecimiento de la identidad textil
- Espacio de comercialización Colectivo Uniendo Tramas (tres fechas anuales en el SCUM Bariloche)
- Gestión de proyectos para los emprendimientos y talleres familiares (Crear y Crear- Entramados Productivos, etc.)
- Capacitación Sello Tienda Creativa, para el colectivo Tienda Uniendo Tramas, Ministerio de Cultura.
- Asesoramiento y acompañamiento técnico a Emprendimientos individuales y colectivos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Gestión de espacios de comercialización colectivos: El Puerto Tienda de Diseño, inaugurado en octubre de 2019, ubicado en el Puerto San Carlos en donde comercializan su producción 25 emprendedoras de la ciudad.
- Operatoria Camisolines para el hospital Zonal Bariloche, en contexto de pandemia. En esta experiencia, 35 trabajadoras textiles de la ciudad, nucleadas por la Mesa Textil, confeccionaron 7500 camisolines en el transcurso de dos semanas, respondiendo a una demanda de Salud Pública, en la que el Ente de la Cordillera y la Fundación Nutrir Patagonia aportaron los recursos.

La Mesa Textil constituye un espacio interinstitucional en el que ha primado el trabajo articulado de las instituciones del Estado que tienen injerencia en el desarrollo del sector textil, potenciando las intervenciones, poniendo en valor la multidisciplina y la conjunción de recursos.

No se encuentra ajeno de análisis, que la actividad textil constituye un sector dinamizador, intensivo y con oportunidades para muchos emprendedores de nuestra provincia. Es por esto, que nos parece necesario, darle relevancia y visibilidad institucional a la constitución de esta Mesa Textil, con el objetivo de que se multipliquen estos buenos ejemplos de articulación para el nacimiento y desarrollo de emprendedoras y emprendedores.

Por ello:

Autores: Julia Fernández, José María Apud, Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico y productivo a la MESA TEXTIL BARILOCHE, cuyo principal objetivo es generar un ámbito de trabajo permanente junto a diferentes actores de la sociedad, para gestionar la mejora en el rubro textil local.

Artículo 2°.- De forma.